



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2019	
Recibido.....	10 <sup>10</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	36068.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, asuma el costo de la tarifa social nacional de energía eléctrica por un término de 360 días.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

Rubén Gustiniani  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del millón de usuarios/as residenciales que tiene la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), 350 mil acceden a tarifas subsidiadas. De estos, 80 mil son beneficiarios de la tarifa social provincial y 72 mil de la tarifa provincial jubilados. El resto es beneficiado por tarifas nacionales: 145 mil acceden a la tarifa social nacional y 55 mil a la tarifa nacional jubilados.

A fines del año 2018, el Gobierno nacional, a través de la Resolución N° 366 de la Secretaría de Gobierno de la Energía dependiente del Ministerio de Hacienda, estableció los nuevos precios mayoristas de la electricidad para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2019. En consonancia con lo dispuesto en el Presupuesto 2019 y en el Consenso Fiscal, el Gobierno derogó la Resolución N° 1091 que establecía precios diferenciados para los/as usuarios/as beneficiarios de la tarifa social nacional.

En respuesta a esta decisión del Gobierno nacional que afectaría a más de 200 mil usuarios/as santafesinos/as, la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia anunció que asumirá el costo de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


tarifa social nacional durante un plazo de dos meses, con el objetivo de mantener el subsidio a sus beneficiarios.

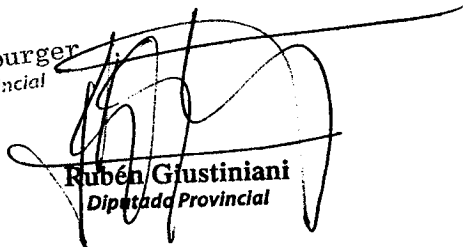
Consideramos necesaria la intervención del Estado provincial a los fines de garantizar la continuidad de la tarifa social eléctrica para todos/as los/as santafesinos/as que cumplieron con los requisitos para acceder a la misma. Sin embargo, estimamos insuficiente la extensión del beneficio por un plazo de dos meses en un contexto de recesión, inflación y aumentos tarifarios por encima de los incrementos salariales que afectan gravemente el bolsillo de los/as usuarios/as.

Las familias santafesinas encuentran serias dificultades para hacer frente a los constantes incrementos tarifarios. La pérdida de la tarifa social en más de 200 mil personas producirá un impacto irremediable en las economías familiares y en muchos casos tendrá como consecuencia la imposibilidad de cumplir con el pago de un servicio público esencial para el desenvolvimiento de la vida humana. Por este motivo, consideramos pertinente que el Estado provincial asuma el costo de la tarifa social nacional de energía eléctrica por un término de 360 días.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
**Dr. LEANDRO BUSATTO**  
Diputado Provincial

  
**Silvia Augsburguer**  
Diputada Provincial

  
**Rubén Gjustiniani**  
Diputado Provincial